



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 JUN 2016

VISTO:

La nota elevada por la Directora de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas solicitando que se transfiera al sistema SIU-Guaraní la historia académica del Lic. Alejandro Moyano, registradas en el Sistema propio de la mencionada carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que ha tomado conocimiento el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas en la 4º Reunión de fecha 18 de mayo de 2016;

Que motiva este pedido el procedimiento que debe imprimirse a las solicitudes de los títulos, conforme la implementación de las disposiciones de la Ordenanza HCS Nº 4/2012;

La Resolución Decanal Nº 402/2013 que establece que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal, en los términos de la Ordenanza HCS Nº 17/04; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección de Enseñanza de la Facultad, a través del Área de Sistemas, a registrar en el Sistema SIU-GUARANI la aprobación por equivalencias de las materias detalladas en el certificado cuya copia se incorpora a la presente, correspondientes a la actuación académica del Lic. Alejandro Moyano (DNI Nº 27.172.237), en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas